

La ignorancia, vieja política de Estado



Tiempo de lectura: 9 min.

Ángel Alberto Bellorín

A partir de la información hecha noticia sobre la reciente orden emanada desde el poder, de la pretendida eliminación de las pruebas de admisión de las universidades autónomas, el problema sobre la educación en Venezuela parece tener nuevamente sus cinco minutos noticiosos.

Por tal razón; vuelvo a escribir sobre el tema antes que este resurgir pase nuevamente al olvido.

19 de julio 2025. un colapso educativo. ¿Sin diagnóstico?

Acabo de finalizar la lectura de un brillante artículo de hoy 19 de Julio del 2025 publicado en la página digital de El Nacional con el sugerente título de “Caso Venezuela: No hay futuro educativo sin un diagnóstico claro” (<https://bitlysdowssl-aws.com/2025/07/caso-venezuela-no-hay-futuro-educativo-sin-un-diagnostico-claro/>).

Su autor de nombre Emilio Venuti a quien no conozco, pero se define como investigador, conferencista y futurista, enfoca su trabajo en una bien argumentada apreciación actualizada de la situación educativa del país dónde presenta una propuesta que define como “Los cinco pilares”.

De esa publicación, a los fines del desarrollo de mi escrito y sólo como referencia inicial, me permito citar la siguiente afirmación del autor:

“Antes de hablar de soluciones, de planes ambiciosos o de visiones de futuro, es necesario que miremos de frente la cruda realidad. Sin un diagnóstico preciso y sin la valentía de reconocer la magnitud del colapso, cualquier intento de transformación será un mero espejismo”.

A partir de esta cita, pretendo desarrollar mi escrito con algo de historia sobre esa cruda realidad que hoy refiere ese autor, y algunos diagnósticos muy precisos que en su momento se estrellaron contra las fuerzas ocultas del populismo e igualitarismo que nunca les ha interesado un sistema educativo eficiente.

A pesar de que existe mucha bibliografía de ese pasado reciente, me limito a dos situaciones que no pueden pasar desapercibidas en cualquier diagnóstico y pronóstico actual.

Año 1980. primer diagnóstico profundo. La educación no enseña a pensar.

En 1975, Luis Alberto Machado publicó un libro titulado “La Revolución de la Inteligencia”. Este texto a mi parecer es el mejor diagnóstico sobre el problema de la educación en Venezuela. Allí el autor dejó escrita una cruda verdad que nadie ha querido asumir con contundencia. “A los niños venezolanos no se les enseña a pensar”.

Es posible que en esa época algunos estuvieran de acuerdo con él diagnóstico de Machado ya que, en 1980, el entonces Presidente de la República Luis Herrera Campins creó el “Ministerio para el desarrollo de la inteligencia” nombrando en ese despacho a Luis Alberto Machado.

En apariencia, con este nombramiento se le otorgó la oportunidad al autor para tratar de aplicar en Venezuela lo planteado en su libro. Sin embargo, este incipiente despacho no contaba con la sólida estructura del Ministerio de Educación y es posible que tal realidad, planificada o coyuntural, se constituyó en un verdadero obstáculo para el cambio necesario.

Es justicia afirmar que desde su posición como ministro, Machado implementó varios proyectos que tenían como objetivo incentivar el desarrollo de la inteligencia a través de la educación.

Dos de los más relevantes fueron el proyecto “Aprender a pensar” y “Aprendizaje del ajedrez”; ambos para niños en edad escolar.

El proyecto “Aprender a pensar” buscaba enseñar a los estudiantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y creativo sustentado en la Lógica y la Teoría del Conocimiento. Países como Argentina y Uruguay ya lo aplicaban con éxito desde la década de los años 1940 del siglo XX.

Se basaba en la premisa de que el pensamiento es una herramienta fundamental para el desarrollo personal y social, y que todos los individuos tienen la capacidad de pensar de manera efectiva si desde temprana edad se les brindan las herramientas adecuadas.

El Presidente de Venezuela Luis Herrera Campins, en su discurso ante el Congreso en enero 1981, señaló lo siguiente:

“Por primera vez en la historia de Venezuela se ha otorgado al desarrollo de la inteligencia de todos los hombres, el carácter de un asunto de Estado, de un problema de Gobierno, de una decisión política con una clara y precisa orientación democrática, porque se trata de desarrollar al pueblo y, en especial a los pobres, lo que traerá necesariamente un cambio radical y definitivo de todas las estructuras”. (Velázquez Ramón J: Últimas Noticias Memorias venezolanas, 22 de enero del 2006)

Educar y mejorar el capital humano del país en verdad nunca pudo ser convertido en un “Asunto de Estado” para trascender más allá del gobierno de Luis Herrera. Los verdaderos enemigos estaban allí, muy cercanos a Machado y tan pronto llegó al poder Jaime Lusinchi todo fue borrado.

Sin embargo; es público y notorio que el proyecto Machado fue aplaudida por ilustres personajes de la historia como B.F Skinner y Edward de Bono. Esas ideas rápidamente se aplicaron en países como Israel, España, Costa Rica, Chile, Corea del Sur y China. Además, en asociación con José Antonio Abreu, realizó diferentes experimentos pedagógicos, que funcionaron como pasos iniciales en el camino al éxito del renombrado Sistema Nacional de Orquestas.

Eso es historia verificable y todo el diagnóstico y propuestas de Machado han servido a otros países y siguen allí, esperando su momento para retomarlas en su país de origen..

Año 1997. Educación catástrofe nacional. El diagnóstico de un ministro

Los índices estadísticos sobre los problemas sociales diagnosticados en Venezuela y publicados en 1990 por el propio Ministerio de Educación, señalaban la existencia de graves males dentro de la valoración de los diferentes niveles educativos.

A estos datos prestó atención el informe del Ministerio de Educación publicado en 1997, firmado por su titular profesor Antonio Luis Cárdenas, del cual cito:

“La educación constituye un inmenso fraude que alcanza la dimensión de CATÁSTROFE NACIONAL. La enseñanza que se imparte en los centros de aprendizaje no responde a las necesidades de desarrollo del país, y ha dejado de ser un vehículo de ascenso social para los pobres que no ven en ella un instrumento adecuado para salir de su condición” (citado por Trino Márquez en *El Estado Social de Derecho*, Editorial Panapo, Caracas 1998).

Todo lo anterior fue repetido en forma pública en diferentes escritos y foros, como lo fue también un plan de acción integral que en el mismo año 1997 el Ministro Antonio Luis Cárdenas presentó al país para “superar, con el aporte de todos, nuestra gravísima crisis educativa”. Tal plan de acción fue presentado como ponencia en las Jornadas Nacionales de Educación celebrada en Caracas.

Es evidente que tal plan no tuvo oportunidad de ser implantado y todos sabemos lo que ocurrió en Venezuela a partir de Diciembre de 1998.

Año 2000. Educación y trabajo. La sinergia que no se ha dado

Como quedó demostrado, el problema es viejo y existen muchos diagnósticos serios que han llegado a la esencia del problema. Lo común ha sido la falta de voluntad, ausencia de interés, sabotaje, ignorancia, todo junto o combinaciones.

Insisto en que es vital para cualquier solución lo señalado por el Ministro Machado sobre la necesidad de enseñar a pensar en forma acertada desde el inicio del proceso. Es obvio que lo que pasa en la Venezuela actual, en especial desde cualquiera de las instituciones, le ha dado la razón.

Ese cambio constituye un imperativo estructural para que pueda funcionar el resto del engranaje. Esa es tarea esencial cuando exista la necesaria voluntad de cambio negada hasta ahora.

A partir de allí se podrá separar la paja del trigo y orientar el resto del esfuerzo educativo en desarrollar aptitudes detectadas y visibles para que puedan ser direccionadas al verdadero desarrollo del país.

Los países nórdicos tienen muchos años empleando este método; graduando técnicos para sus industrias que una vez terminada la educación básica se enfocan en desarrollar esas aptitudes en forma específica.

Tal afirmación no es un invento discriminatorio ni clasista planteado a la ligera por una “mente cerrada”; también tengo tiempo escribiendo mis opiniones sobre el tema, tanto en diagnóstico como en propuestas tangibles que solo requieren carácter y voluntad

En el año 2000 en una publicación titulada “Calidad educativa y fines del Estado” traté elementos teóricos sobre el divorcio estructural de los conceptos Educación y Trabajo dentro del sistema educativo venezolano.

El prolongado problema educativo visible en 1999, adquirió interés especial que ameritó otorgarle nivel constitucional y diseñar su solución en la propia carta magna. Esas líneas estratégicas fueron aprobadas sin que en la realidad política venezolana importara, ni la propia sociedad se interesara. En ese momento escribí varias publicaciones sobre el tema.

De aquella publicación del año 2000 cito el siguiente párrafo:

“En forma individual y colectiva debemos asumir la obligación de educar según aptitudes y vocación, más que en las aspiraciones individuales del educando.

El gasto público en educación debe estar destinado para formar ciudadanos en oficios y profesiones donde los egresados puedan ser verdaderamente útiles en solventar las necesidades de la sociedad. No existe otra forma racional, ordenada y planificada para que la educación y el trabajo como un binomio armónico, contribuyan a desarrollar los fines del estado.

La Constitución de 1961, la Ley Orgánica de Educación de 1980 y el Artículo 103 de la recién aprobada carta magna han coincidido en un lineamiento estratégico negado por la comunidad social, política y universitaria y es que el derecho a la educación está necesariamente limitado por aptitudes, vocación y aspiraciones; en ese estricto orden”.

En su momento, en ese ensayo y otros anteriores y posteriores necesarios para el desarrollo académico de un Doctorado en Educación Andragógica, abordé toda la teoría que sostenía esa afirmación compartida en la cita.

Ese contenido lo trataré de abordar en forma resumida para el lector ocasional interesado en verificar los argumentos planteados en aquel lejano año 2000.

Nuestra constitución en el último párrafo de su artículo tercero establece que la educación y el trabajo se constituyen en los procesos fundamentales para lograr los fines del estado; fines que enuncia con claridad en párrafos previos del mismo artículo.

Lo expresado en dicho postulado pertenece al Título Primero denominado de los “Principios Fundamentales”; por tal razón primaria es necesario tenerlo presente al desarrollar los artículos posteriores relativos a la educación como derecho, previstos a partir del Artículo 98 de la constitución .

Los legisladores, operadores políticos y profesionales involucrados con alguna seriedad académica, no deben pasar por alto el contenido del Artículo 87 donde se ordena que:

“Toda persona tiene DERECHO al trabajo y el DEBER de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva...”.

No entender los conceptos educación y trabajo en su definición más amplia y dentro de la relación de sinergia que le imprime el texto constitucional en esa dualidad mixta como derecho y deber, es uno de los viejos errores que arrastra el sistema educativo

Está misma nomenclatura de interacción sinérgica entre ambos conceptos, ahora con jerarquía de principio, fue adoptada en las disposiciones generales de la Ley Orgánica de Educación de 1980, sin que fueran desarrollados en su verdadera significado de armonía productiva. Era cuestión de voluntad política y verdadera interés en mejorar el sistema. Esto demuestra que no existió esa voluntad

Por supuesto, en pleno año 2025 es necesario refundar el sistema desde la necesidad de verdaderos docentes dispuestos a corregir el mal desde su origen, bien diagnosticado por Machado en su libró en 1975.

Hoy se debe afirmar sin rodeos que aquel proyecto fue obviado por todos los interesados en tener una sociedad negada a pensar en forma acertada.

Hechos los ajustes necesarios en los inicios del proceso enseñanza- aprendizaje, los requeridos en las fases subsiguientes serán más sencillos en su corrección. Es cuestión de tiempo.

Según lo anterior, la gramática y la hermenéutica, en plena concordancia de lo señalado en los párrafos precedentes; en el futuro soñado, las universidades del Estado, no deberían egresar desempleados y las universidades privadas tendrán otro rol que prefiero dejar a la imaginación del lector.

Coronel y Doctor en Ciencias Jurídicas

Caracas 19 de Julio del 2025.

<https://lapatilla.com/2025/07/20/por-angel-alberto-bellorin-la-ignorancia-vieja-politica-de-estado/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)